

**INSCRIPCIÓN EN EL NUEVO ESQUEMA
DE EMPRESAS CERTIFICADAS (NEEC),
COMO OPERADOR ECONÓMICO
AUTORIZADO**

CHIHUAHUA, MÉXICO A
17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Estimados clientes y amigos:

Como ustedes ya saben, desde hace un tiempo, se ha iniciado con la implementación de una nueva forma de certificación de las empresas que se dedican a la importación temporal para exportación de bienes fabricados, esta certificación, conocida como NEEC (Nuevo Esquema de Empresas Certificadas) nos ofrece muchas ventajas, entre ellas les ponemos a su consideración algunas de las más importantes:

1. Atención personal.
2. Carriles exclusivos.
3. Agilización en el despacho aduanero.
4. Hand Carrier.
5. No baja del padrón de importadores.
6. Reconocimiento Mutuo con otros países.
7. Aplicación de PROSEC en cambio de régimen de temporal a definitivo.
8. Aplicación de la tasa más alta de PROSEC cuando los insumos que se encuentren importados temporalmente se utilicen en la producción de bienes de varios sectores.
9. Operaciones virtuales con residentes en el país para importancia. "V5".
10. Aplicar tasa PROSEC o Regla 8va cuando se transfieran mercancías.
11. Tramitar pedimentos de importación temporal o retorno de las mercancías excedentes o no declaradas, detectadas en reconocimiento de la autoridad.

Resulta necesario precisar, que para formar parte del Nuevo Esquema de Empresas Certificadas (NEEC), se deben cumplimentar con una serie de estándares mínimos de seguridad, mismos que permitirán agilizar sus actividades habituales en materia de comercio exterior, otorgándole una imagen de prestigio y seguridad a su empresa.

En ese orden, es un placer para nosotros ponernos a su consideración a efecto de apoyarlos en obtener esta certificación, ya sea con asesoría en sus implementos o bien, apoyarlos completamente en la obtención de la misma.

Cualquier duda o aclaración, puede contactar a las licenciadas Evelyn Paola Rodríguez Campos en: evelyn.rodriguez@exende.com.mx; Alejandra Mar Tena en: auxiliar.legal@exende.com.mx; Y Cinthya Lizbeth Araiza Chaires en: auxiliar.legal3@exende.com.mx para cualquier información adicional que necesite.

ATENTAMENTE

EXENDE
A B O G A D O S

